

**6571 RESOLUCION de 19 de febrero de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, 2, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia en la cuenta corriente número 6882.271, abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal, avenida Gran Capitán, 20 (apartado postal 22, código postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número ..... Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista

definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.—En ningún caso las comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 19 de febrero de 1993.—El Rector, Amador Jover Moreno.

#### ANEXO I

Plaza número 01/1993. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Derecho Internacional Privado». Departamento al que está adscrita: Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 02/1993. Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geografía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 03/1993. Cuerpo al que pertenece: Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Matemáticas Aplicadas». Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura «Álgebra Lineal», en la Escuela Universitaria Politécnica (Ingeniería Técnica Industrial). Clase de convocatoria: Méritos.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Área de conocimiento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	.....	.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
.....	.....	.....	.....
Domicilio			Teléfono
.....			.....
Municipio	Código postal	Provincia	
.....	.....	.....	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....	.....	.....	.....
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico .....	Fecha	Número del recibo
Giro postal .....	.....	.....
Pago en Habilitación .....	.....	.....

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
en el área de conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que  
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas  
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**ANEXO III***Modelo de currículum*

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

**6572** RESOLUCION de 19 de febrero de 1993, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6. del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de fecha 14 de septiembre de 1992 («Boletín oficial del Estado» del 25) y que son los que se relacionan como anexo a esta Resolución.

La citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 19 de febrero de 1993.—P. D., el Vicerrector de Profesorado, Joan del Alcázar Garrido.

**ANEXO****CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD****Area: «Cirugía»****Concurso número 38/1992****Comisión titular:**

Presidente: Don Francisco Gomar Sancho, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Manuel Laguía Garzarán, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Angel Fernández Vigo López, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Juan C. García Valdecasas Salgado, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña Teresa Soria Cogollos, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Luis Fernández Portal, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Gascó Gómez de Membrillera, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña María Sol Carrasco Jiménez, Catedrática de la Universidad de Cádiz; don Juan Lindner Domínguez, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y doña Carmen Gloria Mesa Moreno, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

**Area: «Filosofía»****Concurso número 39/1992****Comisión titular:**

Presidente: Don Sergio Sevilla Segura, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Manuel Jiménez Redondo, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Luis Arce Carrascoso, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don José Luis Cantón Alonso, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y don Francisco Samaranch Kiner, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Carlos Mínguez Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José García Roca, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Diego Núñez Ruiz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María Teresa Elena Ronzón Fernández, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, y don José Manuel Bermudo Avila, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

**Concurso número 40/1992****Comisión titular:**

Presidente: Don Carlos Mínguez Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José García Roca, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Isidoro Reguera Pérez, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Angel Gabilondo Pujol, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Manuel Pavón Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Fernando Montero Moliner, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Nieves Campillo Iborra, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Vidal Isidro Peña García, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Maximiliano Fartos Martínez Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don José Montserrat Torrents, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Area: «Física Aplicada»****Concurso número 41/1992****Comisión titular:**

Presidente: Don Julio Pellicer García, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Joaquín Meliá Miralles, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Roberto Ramón González Amado, Catedrático de la Universidad Carlos III; don José Martínez García, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don José Luis Andújar Bella, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Juan de la Rubia Pacheco, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Fernando Tena Sangüesa, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Manuel Cantón Garbín, Catedrático de la Universidad de La Palmas de Gran Canaria; don Antonio Díaz Hernández, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Carlos Fernández Tejero, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**CUERPO: CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS****Area: «Psicología Evolutiva y de la Educación»****Concurso número 42/1992****Comisión titular:**

Presidenta: Doña Emilia Serra Defilis, Catedrática de la Universidad de Valencia.